

Expediente: 41/00359/98J C1.

Entidad: Muebles y Reproducciones, S.C.

Contenido del acto: Remitiendo Resolución de extinción de subvención del curso de FPO 41/00002: «Tallista madera».

Expediente: 41/00098/97M C1.

Entidad: Clara Campoamor, S.L.

Contenido del acto: Remitiendo Acuerdo de reintegro recaído en el expediente de referencia, correspondiente al Curso de FPO 41-2. «Mantenedor reparador edificios».

Sevilla, 14 de agosto de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución del procedimiento sancionador MA-07/00.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-07/00, incoado a Axartur, S. Coop. And., sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Andalucía, núm. 79 - 1.º C, Edificio Jaime II, de Torre del Mar, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción de multa de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas.) por infracción de la normativa turística vigente, del artículo 2, apartado 1.a), y artículo 35 de la Orden de 14.4.88 (BOE núm. 76, de 29.3.88).

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada

ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Málaga, 8 de agosto de 2000.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Acuerdo de Incoación de expediente disciplinario.

Intentada la notificación del Acuerdo de Incoación de expediente disciplinario al laboral don Antonio Torralvo Reina, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma la interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Antonio Jiménez Ruiz, núm. 1, 3.º A, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del Acuerdo de Incoación de expediente disciplinario indicado, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 8.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación de expediente disciplinario.

Málaga, 17 de agosto de 2000.- La Delegada, M.ª José Lanzat Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Málaga, 29071.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-02225/99	23-02-99	TURS MIJAS, SL (S CRISTOBAL, S/N. MIJAS 29690 MALAGA)		141 LL) LOTT	50.000
MA-00015/00	24-04-99	LELOUTRE PRIOR, JULIO EDGAR (DISEMINADO HORNILLOS, 67. MIJAS 29650 MALAGA)		141 B) LOTT	50.000
MA-00191/00	06-05-99	EXMOTRANS. SL (AVDA ANDALUCIA, 42. CARTAMA 29570 MALAGA)		140 A) LOTT	250.000
MA-00517/00	02-06-99	RODRIGUEZ EMAZABEL, JOSE LUIS (RIO ALMANZACRA, 36. MIJAS 29650 MALAGA)		140 A) LOTT	100.000